

ALMACENES GENERALES DEL BAJIO S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO.


En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, se informa que durante el segundo trimestre 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no solicitó, emitió ni autorizó a esta Entidad la aplicación de criterios contables especiales ni de registros contables especiales.

En consecuencia, la Entidad no aplicó criterios contables especiales ni registros contables especiales en la elaboración de su información financiera correspondiente al segundo trimestre 2025, por lo que no existen efectos, impactos o información adicional que revelar por este concepto.

“Los suscritos manifestamos que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte del segundo trimestre 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.



Lic. Elizabeth Espinoza Chico
Director General



C.P. Victor Eduardo Pedraza Martinez
Contador General